

DECRETO (H.C.M.) N° 685

VISTO:

El expediente CO-0062-01009137-9 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz a la organización y realización de distintas actividades que se desarrollarán en conmemoración de los 30 años de recuperación de la democracia en nuestro país, las que se llevarán adelante en las instalaciones de la ex Estación de Ferrocarril General Manuel Belgrano, desde el día 23 de septiembre hasta el 5 de octubre, inclusive, del corriente año.

Art. 2º: Autorízase al Presidente del Honorable Concejo Municipal a suscribir un convenio con la Sra. Nora Cristina Bonis de Cascioli, con el propósito de exhibir la muestra del humorista, dibujante, editor y publicista Sr. Andrés Cascioli, en ocasión de las actividades mencionadas en el artículo precedente.

Art. 3º: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 22 de agosto de 2013.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas



DECRETO (H.C.M.) N° **685**

Expte. CO-0062- CO-0062-01009137-9 (PC).-

2013 – Bicentenario de la Asamblea del Año XIII y del Himno Nacional – 30 años de la recuperación de la Democracia

Concejo Municipal de Santa Fe – Salta 2943 – 3000 Santa Fe – Teléfono: 0342 4571800